



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**21710** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 053/07 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Thomas Flohr en representación de la entidad J'Attendrai Ton Retour SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, anexo y piscina con emplazamiento en la finca s'Era Roja, Cala Salada, finca registral nº 21821, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 053/07 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 5 de noviembre de 2012

**El secretario técnico del Área de Presidencia**  
Vicent Guasch Torres

